

José de Sata y Bussy: un peruano en la Independencia de Venezuela*

Ingrid Jaramillo Calsín**

María Sobeira Nieto Ardila***

Resumen:

José de Sata y Bussy fue uno de los extranjeros radicados en Venezuela que tuvo una activa participación en su proceso emancipador, tanto en lo civil como militar. Hijo de un peruano funcionario del gobierno español y graduado en la Universidad de Caracas cumpliría distintas funciones en esas áreas: Secretario de la Junta de Guerra, electo para el Congreso de 1811 que declaró la Independencia y dio origen a la Constitución Federal, representante de Francisco de Miranda en la Capitulación con Domingo de Monteverde y oficial de ejército con activa participación en los combates de 1813 a 1814. Destacar la actuación de este personaje nativo del Perú es el propósito de este artículo, fundamentado particularmente en fuentes documentales, ya que poco se ha escrito sobre este importante personaje de la etapa independentista venezolana.

Palabras clave: José de Sata y Bussy, Independencia, Venezuela, Perú, Constitución 1811.

Abstract:

José de Sata y Bussy was one of the foreigners settled in Venezuela who played an active role in the country's emancipation, participating in civil and military events. He was the son of a Peruvian official who worked for the Spanish government. Having graduated from the University of Caracas he would later become Secretary of the War Committee, and an elected member of the 1811 Congress which declared independence from Spain and promulgated the Federal Constitution. He was also Francisco de Miranda's representative in the Capitulation before Domingo de Monteverde. As an army officer, he participated in battles from 1813 to 1814. The purpose of this article is to outline the active role of this Peruvian character in the Venezuelan independence, since little has been written about him so far.

Key words: José de Sata y Bussy, Independence, Venezuela, Perú, Constitution of 1811.

* Este artículo fue terminado en diciembre de 2013. Entregado para su evaluación en febrero de 2014 y aprobado para su publicación en marzo de 2014.

** Licenciada en Letras, Mención Historia del Arte (2005), en la Universidad de Los Andes, (Mérida, Venezuela). Cursante de la Maestría en Historia de Venezuela de esta institución universitaria. E-mail: ingridjdc@gamil.com.

*** Licenciada en Educación, Mención Historia (1997) y en Historia (2007) en la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela). Analista Documentalista y Referencista de la Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero (Mérida, Venezuela). Cursante de la Maestría en Historia de Venezuela de la ULA. E-mail: mariasobeira@yahoo.com.

1. José de Sata y Bussy, peruano al servicio de la causa independentista venezolana

En la guerra de independencia de las colonias hispanoamericanas hubo participación de distintos sectores de la sociedad, incluyendo extranjeros que vinieron a participar de manera voluntaria o interesada en la emancipación definitiva, pero también de extranjeros residentes en algunas ciudades que decidieron intervenir en defensa de sus intereses o por la convicción de la necesidad de la separación de España. Este es el caso del peruano José de Sata y Bussy, hijo de Lorenzo de Sata y Subiría, funcionario español que residía en Caracas en el momento en que su Ayuntamiento decidió el 19 de abril de 1810 iniciar dicha separación, y quien también fue involucrado en la emancipación venezolana mediante la causa de infidencia que le abriera la Real Audiencia de Caracas. Siendo un universitario graduado en Filosofía, Sata y Bussy fue nombrado Secretario de la Junta de Guerra de la provincia de Caracas, miembro del Congreso Constituyente de 1811, firmante de Acta de Independencia y de la Constitución Federal; oficial del ejército venezolano en 1811 con los grados de Capitán, Sargento Mayor y Teniente Coronel de Infantería y los cargos de Secretario de Guerra de la Confederación Venezolana y Jefe del Estado Mayor en 1812, con participación efectiva en los combates liberados por Simón Bolívar entre 1813 y 1814, así como en otras acciones militares de la Nueva Granada. Destacar la actuación de este personaje nativo del Perú es el propósito de este trabajo fundamentado particularmente en fuentes documentales, ya que poco se ha escrito sobre el mismo.

En 1947 surgió en el Perú la duda acerca del origen peruano de José de Sata y Bussy, después que uno de sus primeros historiadores, el venezolano Ángel Grisanti, expusiera en la Sociedad de Escritores y Artistas Nacionales de Lima acerca de nativos de aquel país relacionados con la historia de Venezuela. Ello lo negaron, en el caso de Sata y Bussy, los ilustres escritores e historiadores Luis Alaiza Paz Soldán y Raúl Porras Barrenechea, por considerar éstos que había nacido en España en razón de que era hijo del funcionario español Lorenzo de Sata y Subiría. Por ello, Grisanti insistió en la tarea de seguir investigando para demostrar la nacionalidad que se le negaba a José de Sata, publicando

artículos en distintos periódicos de Venezuela un resumen biográfico,¹ partiendo de los nuevos datos suministrados por el también historiador venezolano Vicente Dávila en los que se probaba que había nacido el 8 julio de 1780 en el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Azángaro (Virreinato del Perú), siendo su madre la también española Nicolasa Bussy Clairac². El resultado fue, años más tarde, un folleto de Ángel Grisanti titulado *José de Sata y Bussy (Perú, 1780-Venezuela, 1815). Prócer de nuestra independencia*³. Partiendo de este trabajo, de otros autores y de fuentes documentales no utilizadas por estos expondremos de manera más amplia la imagen de este importante personaje de notable participación en el proceso emancipador venezolano entre 1810 y 1815⁴. Debemos señalar que el texto de este estudio sobre José de Sata y Bussy es más extenso, registrándose las distintas actividades realizadas en Venezuela antes y durante la guerra de independencia, por lo que para los efectos de este trabajo sólo vamos sintetizar los aspectos fundamentales para que se tenga una idea de su significado para la historia emancipadora venezolana.

Antes de considerar la participación de Sata y Bussy en la Independencia de Venezuela, veamos algunos datos sobre sus ascendientes y sus primeras actuaciones en este país. Señala Grisanti que era bisnieto del Teniente Capitán Salvador de Sata y Julia; nieto del Teniente Capitán José Sata y Antonia Zubiría y, como se indicó, hijo del Capitán Lorenzo de Sata y Zubiría, oriundo de Barcelona (España) y Nicolasa Bussy Clairac, nacida en Sevilla, quien falleció en Caracas en 1814⁵. En una extensa Relación de Méritos y Servicios de 1809, su padre hizo saber que fue "...Oficial de varias oficinas en España y últimamente en la Contaduría general de Madrid...De tesorero oficial Real de las Reales Cajas de Jauja en el Virreinato del Perú, por Real Título de 20 de diciembre de 1771. De Corregidor de la Provincia de Arangazo en...[la jurisdicción] de Buenos Aires por Real Título de 3 de octubre de 1776 hasta 13 de enero de 1792..." Además de otros servicios a la monarquía española, entre los que destaca su participación contra la rebelión de Tupac Amaru en 1781, en la misma relación de méritos, Lorenzo de Sata registró "...que se le despachó Real título de Contador de Ejército de esta Capital de Caracas...desde 19 de enero de 1792 hasta el 31 de enero de 1809..."⁶.

La actuación de Lorenzo de Sata y Zubiría como funcionario al servicio de la monarquía española entre 1771 y 1809, tanto en Perú como en Venezuela, también fue sintetizada por él en otra relación del 3 de septiembre de 1816, en la que solicitaba la restitución de su empleo o su jubilación como “fiel y buen vasallo”⁷. En razón de “la conducta que observó en los períodos de ambas revoluciones de los insurgentes” de Venezuela, y la acción decisiva de su hijo José de Sata, se le abrió en 1815 un expediente de infidencia, que condujo a la destitución del cargo que detentaba desde 1793. Aunque fue comprobada su participación en distintos hechos y actos administrativos, el Consejo de Guerra Permanente le absolvió de los cargos imputados el 15 de julio de 1816, alegándose su avanzada edad y su reciente viudez, sin restituírsele su función de Contador de la Real Hacienda.⁸ Posteriormente, el 3 de septiembre de 1816, Lorenzo de Sata solicitó por diversas razones la restitución de su empleo, con los honores que le estaban concedidos o su jubilación con los mismos y el sueldo íntegro, declarándose fiel vasallo de la monarquía española⁹. Por carta de su hija Mariana de Sata y Bussy a Simón Bolívar, del 27 de abril de 1822, se sabe que para esa fecha su padre había fallecido, al tiempo que solicitaba el auxilio del gobierno ante la ruina en que vivía por el respaldo de su familia a la causa patriótica¹⁰.

En cuanto a José de Sata y Bussy debemos señalar que llegó a Caracas en 1793, en razón del nombramiento que el año anterior había recibido su padre de Contador del Ejército. A la edad de 15 años, en 1795 ingresó como Cadete en la Primera Compañía del batallón de Veteranos de Caracas. Paralelamente, realizó estudios de Filosofía en la Universidad de Caracas, recibiendo el grado de Bachiller en 1798. Según Ángel Grisanti, “José de Sata y Bussy era un joven inquieto, vivaz, poeta de afición... Concurría a la Academia de Letras o Salón Literario de los hermanos Uztáriz, compartiendo con Bolívar, Bello, Vicente Texera, Vicente Salias, José Luis Ramos y otros jóvenes literatos, los más destacados de su generación, las inquietudes espirituales y premonitorias de esos días preñados de augurios libertarios de la patria entresonada y prevista”¹¹. Hombres jóvenes que reunidos, en lo que se conoce en Venezuela como la Sociedad Patriótica, formarían parte del grupo más radical por la

expulsión de los españoles del territorio venezolano y la inmediata independencia. Estos, junto a muchos otros, ocuparían importantes cargos como congresantes, gobernantes y militares en la etapa inicial del proceso emancipador. Y entre ellos destacó siempre el peruano José de Sata y Bussy pues, como militar, parlamentario e ideólogo de la Primera República, tuvo una reconocida actuación por parte de quienes compartieron con él las discusiones en el Congreso Constituyente de 1811-1812, las comisiones que éste le encargó y las jefaturas militares que ejerció.

Para el 6 de noviembre de 1810 Sata y Bussy era Teniente del Batallón de Veteranos de Infantería, y en razón de sus méritos, en esa fecha la Junta Suprema de Caracas, en nombre del rey Fernando VII, le confirió el empleo de Capitán del Real Cuerpo de Artillería de la ciudad de Caracas¹². La misma Junta, el 4 de febrero de 1811 le designó Sargento Mayor del Real Cuerpo de Artillería; y el Presidente en turno de la República de Venezuela, por decisión del Congreso, le confirió el grado de Teniente Coronel de Infantería, el 9 de septiembre de aquel año¹³. Para julio de 1812 era Secretario de Guerra de la Confederación de Venezuela, y como tal participa junto con Francisco de Miranda en la campaña de los Valles de Aragua, ante la avanzada del capitán general Domingo de Monteverde, enviado por el gobierno español para apaciguar el movimiento emancipador iniciado en Caracas en 1810. Pero la actuación de Sata y Bussy no solamente será en lo militar, también lo hará en el plano político, haciendo uso de su condición de universitario graduado en Filosofía.

2. El 19 de Abril de 1810 y el 5 de Julio de 1811: Momentos iniciales de la actuación de Sata y Bussy en la Independencia de Venezuela

Conocidas en Caracas las noticias de lo que sucedía en España, en cuanto a la invasión de Napoleón Bonaparte, la cautividad de Carlos IV, la abdicación de éste a favor de su hijo Fernando VII y su inmediata prisión, y la instalación de una Junta defensora de la monarquía, prontamente el Ayuntamiento de Caracas procedió a tomar un conjunto

de medidas. Las primeras de ellas fueron la redacción de una Acta en la que se consignaba el establecimiento de un nuevo gobierno, la destitución de las autoridades españolas y la constitución de una Junta Suprema encabezada por los dos Alcaldes Ordinarios de aquel Cabildo, José de las Llamozas y Martín Tovar y Ponte, e integrada por representantes del clero, de los pardos y del pueblo, entendido este como la representación de la élite caraqueña, la cual lideraría la etapa inicial de la emancipación. Otra de las resoluciones de esa junta fue el envío de una “Proclama a los habitantes de las provincias Unidas de Venezuela”, informando sobre lo ocurrido en aquella fecha de lo que sucedía en España.

El 24 de abril la Junta quedó estructurada con sus 2 presidentes, 21 vocales (cabildantes, diputados del clero, de los pardos, del pueblo y militares) y 4 secretarios de Estado (Relaciones Exteriores, Marina y Guerra, Gracia y Justicia y Hacienda). Uno de esos vocales fue *el peruano José de Sata y Bussy*, siendo nombrado Secretario de la Junta de Gobierno y Defensa de la ciudad de Caracas. Tres días después, la Junta Suprema de Caracas dirigió un Manifiesto a los Cabildos de las principales ciudades de las colonias españolas, dando cuenta de lo determinado por los caraqueños e instigándoles a asumir la misma actitud. Ante el llamado de Caracas, reacciones semejantes ocurrirían en las otras colonias venezolanas (Cumaná, Margarita, Barinas, Barcelona, Mérida y Trujillo), entre el 27 de abril y el 20 de mayo de 1810. Además de la instauración de las mencionadas Secretarías de Estado, la Junta acordó el envío de agentes diplomáticos a Inglaterra y Estados Unidos.¹⁴ El siguiente paso sería la convocatoria de las elecciones para un congreso constituyente, el cual se reunió en Caracas el 5 de julio de 1811 con el nombre de Supremo Congreso de las Provincias Unidas, el cual se venía reuniendo desde el 2 de marzo con representación de 36 Diputados de las provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Mérida, Trujillo y Barcelona. Después de varios días de debate, con alegatos a favor o en contra del separatismo, acordó por unanimidad declarar definitivamente la Independencia de Venezuela. Y allí también estuvo participando José de Sata y Bussy, quien para entonces detentaba el grado de Teniente Coronel, como suplente de Cristóbal Mendoza, en calidad de Diputado por San

Fernando de Apure, por tanto firmante del Acta de la Independencia del 5 de julio de 1811 y de la Constitución Federal que se aprobaría en diciembre de ese año.¹⁵

3. Activa participación de Sata y Bussy en las sesiones del Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)

El Congreso Constituyente, que declararía la Independencia y daría origen a la primera Constitución Federal y a la República de Venezuela, sesionó desde el 2 de marzo de 1811 hasta el 6 de abril de 1812, en un total 273 sesiones, con un número considerable de acuerdos y disposiciones sobre los más variados asuntos de orden ideológico, político, económico, social, educativo, cultural y religioso. Los 43 diputados representantes de las provincias de Caracas, Cumaná, Barinas Mérida, Margarita, Trujillo y Barcelona y otros partidos capitulares de Caracas fueron en su mayoría universitarios, particularmente graduados en derecho, además de eclesiásticos, funcionarios locales, hacendados, comerciantes, casi todos nacidos en el territorio venezolano, y con la representación de cinco extranjeros que tuvieron una destacada actuación en las deliberaciones que se suscitaron tanto en Caracas como en Valencia. Nos referimos al canario José Luis Cabrera Charbonier (Las Palmas, España), el dominicano José María Ramírez (Isla de La Española, Santo Domingo), el cubano Francisco Javier Yáñez (Puerto Príncipe, Cuba), el italiano Francisco Isnardi (Turín, Italia), Secretario del Congreso, y el peruano José de Sata y Bussy (Azágaro, Perú). Para una muestra de la intensa actividad realizada por los constituyentes de 1811, cabe señalar que entre el 2 de enero y el 6 de abril de 1812, en 51 sesiones, se aprobaron 234 resoluciones en los aspectos antes indicados.¹⁶

De estas sesiones del Congreso, Sata y Busy sólo estuvo ausente en 15 oportunidades, bien por estar en comisión, bien por razones personales que no quedaron registradas en documento alguno. A las asistidas, rara es la ocasión en la que no interviene para apoyar o rebatir alguna moción de otro constituyente, para hacer propuestas concretas en el orden ideológico, político o legislativo, así como para informar sobre las tareas asignadas en determinados momentos.

Sería extenso registrar todas la actuación de Sata y Bussy como constituyente, por lo que solamente vamos a sintetizar las de mayor relevancia e importancia. Presidiendo el Congreso Constituyente, una de las primeras discusiones fue la referida a la propuesta de la división de la Provincia de Caracas dada su extensión y población, la cual fue combatida por varios congresantes al considerar que de ocurrir ello significaba dar inicio a solicitudes similares de otras provincias, y lo que se requería en ese momento era la unidad. Sata, en las sesiones del 12 y el 20 de junio de 1811, se opuso a dicha división pues podía introducir un espíritu desorganizador, al considerar que la creía inoportuna, funesta y terrible para la confederación que se estaba propiciando. La división de aquella provincia no fue aprobada, idea propiciada por algunos de los partidos capitulares que la formaban con representación en el Congreso, prevaleciendo la opinión del peruano, quien insistió lo peligroso que sería comenzar con un divisionismo, cuando lo que se necesitaba era una fortalecida unión, concluyendo en que la confederación era la más preferente atención que debía ocupar a los constituyentes, para no repetir el fraccionamiento que estaba ocurriendo en Europa. En la reunión del 28 de junio se comisiona a Sata y a otros diputados para que rindieran un informe acerca del arreglo de las milicias y reforma de las leyes penales.

El 2 de julio se debatió lo referente al traslado del Congreso de Caracas a Valencia, propuesta por el representante de esta ciudad, a lo cual se opuso Sata señalando lo siguiente: “No parecerán contradictorias mis opiniones, si se distinguen bien la causa de la diferencia entre el tiempo presente y el futuro con respecto del Congreso. Somos ahora unos hombres nuevos en la ocupación en que estamos, y nadie podrá negar que necesitamos algunas luces más que las nuestras, y éstas están en la opinión pública. Sin ella, en un desierto, lejos de toda comunicación con la capital y con el resto del universo, no sería muy raro que errásemos o cayésemos en parcialidad, por no tener a la vista la brújula de la opinión pública...”. Concluyendo Sata y Busy su intervención con dos interrogantes: ¿A qué puede contribuir promover esa traslación en unas circunstancias tan críticas y en un estado vacilante? ¿Quién puede dudar que los ensayos que hacemos en el arte de gobernar son más acertados en las grandes poblaciones

que en las aldeas? Para ese momento las sesiones se realizaban en Caracas. Más adelante, por circunstancias especiales, Valencia se convertiría en Capital Federal a partir del 6 de marzo de 1812, con algunas sesiones en el transcurso de ese mes, pero ello no respondió a la petición formulada el 2 de julio de 1811.

En la sesión del 5 de julio, día en la que se declaró y firmó el Acta de la Independencia de Venezuela, Sata hizo gala de su oratoria al exponer la opinión de la provincia que representaba, entre otras cosas, haciendo referencia al carácter divisionista de Coro y Maracaibo, y considerando en su discurso, mezcla de catolicismo y liberalismo, que

...la independencia, justa necesaria y conveniente que reclama de nosotros el orden de las cosas, ha entrado sin duda en los altos designios de la Providencia: ella va a hacer el principio de nuestra felicidad y grandeza y el término feliz de trescientos años de miseria merideña y esclavitud que quiere ya destruir el Todopoderoso. El debe protegerla pues que la ha concedido, y lo invoco por la primera vez contra el despotismo; si, yo lo invoco a nombre de Venezuela, y no dudo que nos sea propicia su misericordia...

En la sesión de la tarde de ese día, el Congreso le comisionó a Sata y Bussy, junto a Francisco de Miranda y Lino de Clemente, para la presentación de un proyecto de Bandera y Cucarda [Escarapela]. La propuesta sería aprobada una vez presentada.

En la sesión del 29 de agosto de 1811 nuevamente aparece Sata dando cuenta del mensaje que presentó al Poder Ejecutivo sobre algunos hechos ocurridos y estado actual de la Provincia de Trujillo, para lo cual se había designado una comisión de “militares hábiles y prudentes”, de la que formó parte Sata como militar que era, para conciliar y asegurar aquella provincia, considerando muy perjudicial la presencia de Jacobo Roth en su territorio, un extranjero que estaba propiciando una disidencia en Trujillo. El 30 de septiembre se realizó la elección de la directiva del Congreso para el mes entrante, siendo designado por mayoría José de Sata y Bussy en la condición de Presidente. En la deliberación del 5 de octubre se debatió agriamente

acerca de la actuación militar de Francisco de Miranda, a quien el Congreso había conferido poderes en ese ramo, considerado algunos que los había extralimitado. Diversas fueron las acusaciones, pero también hubo importantes defensas, entre ellas la de José de Sata y Bussy, quien expuso que el general Miranda en virtud de las facultades que le había conferido el Congreso no había cometido excesos ni usurpado autoridad alguna, en cuanto a la imposición de impuestos a los pueblos, permitido en caso de guerra. La intervención de Sata fue la referida a que el asunto de Miranda se pasara al Poder Ejecutivo, pues no era atribución del Congreso juzgar la actuación del militar, a fin de que decidiera al respecto. Nada se hizo en su contra, pues este continuó en sus funciones sin sanción alguna. Luego veremos al constituyente de origen peruano como su secretario en tiempos de la Capitulación de 1812 entre Francisco de Miranda y el Capitán General Domingo de Monteverde.

Entre los asuntos tratados en la sesión del 12 de diciembre de 1811 hubo una alterada disputa acerca de las infracciones que hacía la Sala de Justicia de Valencia, denunciadas ante el Congreso, por lo que había necesidad de una revisión de la Ley de Indulto, para lo cual se solicitó a José de Sata trajese por escrito las observaciones que considerara pertinentes para la reunión del día siguiente. Este asunto no se trató como se había indicado, ni en ninguna otra sesión. Uno de los asuntos considerados por el Congreso, en el que tuvo una participación efectiva de Sata y Bussy, fue su propuesta de abolición de la Inquisición, por lo que se le solicitó el 11 de enero de 1812 que para la próxima reunión hiciera presente los documentos relativos a ella. Así lo hizo el día 13, exponiendo sus consideraciones al respecto, exigiéndosele que cuando lo considerara conveniente presentara el proyecto de Ley para abolir la Inquisición, lo cual tuvo lugar el 29 de enero de ese año. Sólo hubo observaciones del diputado por La Grita, Juan José de Maya, por lo que se le pasó dicho proyecto para que prontamente emitiera sus observaciones. Estas fueron presentadas como se había solicitado, el 5 de febrero de 1812, pero comparados ambos proyectos se aprobó por mayoría el presentado por Sata, con algunas reformas de frases que parecían violentas y peligrosas, pasándose inmediatamente para su sanción

por el Poder Ejecutivo. Continuaban las peticiones al diputado por San Fernando, esta vez sobre una propuesta de un Escudo y Sello general para las Provincias de la Confederación, lo cual se acordó el 1 de febrero, en razón de que en cada una de ellas se pensaba elaborar símbolos particulares. Aquellos fueron presentados por Sata y el Secretario del Congreso dos semanas después, siendo aprobados en la sesión del 15 de febrero.

El 8 de febrero se conoció de una propuesta del Poder Ejecutivo sobre la necesidad de una Ley de Conscripción Militar, para lo cual nuevamente se solicitó a José de Sata su colaboración en la redacción del proyecto correspondiente, el cual fue presentado el 22 de febrero para su discusión, y por la noche del día siguiente, en sesión extraordinaria, pues prontamente entraría en receso el Congreso, quedaron sancionados los primeros cuatro artículos de dicha ley, decidiéndose que se continuaría su debate cuando se sesionara en la ciudad federal de Valencia. El 18 de marzo de 1812 se nombró a Sata como Comisionado de Venezuela ante el Gobierno de Cundinamarca, que prontamente se instalaría. En razón de que algunos diputados se oponían a dicha representación, siendo aprobada esa comisión definitivamente el 28 de marzo, dos días después de que ocurriera el terremoto que azotó a Caracas, lo cual incidirá en el ánimo de muchos de sus habitantes al considerar algunos curas que ello había sido un castigo divino por haber desconocido la autoridad del monarca español. Comenzaba ya a tornarse crítica la situación ante la posible llegada de tropas comandadas por el español Domingo de Monteverde, por lo que aquella arenga de los sacerdotes fue considerada por el Congreso el 2 de abril, para que se tomasen providencias contra los clérigos que propendieran a desconocer el gobierno de Venezuela, proponiendo Sata que debían conminarse a éstos a que hablaran a favor del sistema que se había establecido, y de no hacerlo actuar contra ellos. Esta sería la última intervención de Sata y Bussy, pues el Congreso dejaba de sesionar el 6 de abril de 1812, ya que comenzaba la guerra con la entrada a Caracas y en otros lugares de Venezuela de las tropas realistas.

4. La actuación militar de José de Sata y Bussy en la guerra de independencia de Venezuela

Después de culminadas las sesiones del Congreso Constituyente, veremos a José de Sata y Bussy incorporado definitivamente a la vida militar en defensa de la causa republicana de Venezuela. El 17 de marzo de 1812 había arribado a Coro un ejército de 15.000 hombres comandado por el capitán de fragata Domingo de Monteverde, quien traía instrucciones de recuperar el territorio venezolano para la monarquía española. Progresivamente fue ocupando las principales ciudades del occidente y centro del país, con la cierta posibilidad de llegar a Caracas sin dificultad alguna. Ante ello, el Poder Ejecutivo de Venezuela nombró el 23 de abril a Francisco de Miranda como General en Jefe de todas las armas de la República, con amplias facultades para que tomara las providencias que considerara para salvar la patria, sin sujeción a las leyes y reglamentos. Sin embargo, sucesivas derrotas de las tropas patriotas condujeron a la consideración de entrar en conversación con Monteverde, por lo que el 12 de julio de 1812, Miranda planteó a Sata y Bussy, entonces en el cargo de Secretario de Guerra de la Confederación Venezolana, así como a otros miembros pertenecientes a los poderes Ejecutivo, Judicial y al Director de Rentas, la gravedad de la situación militar y su decisión de capitular. Así, el 25 de julio, Sata y Bussy, como Jefe del Estado Mayor del Ejército, representó a Miranda en la firma de la Capitulación en San Mateo, contribuyendo en la redacción de las siete cláusulas, entre las cuales destacaban la mediación de los ingleses, amnistía general, permanencia de los ejércitos en sus respectivas posiciones y la libertad de comercio. Ello fue rechazado por Monteverde, por lo que los comisionados de ambos bandos, después de varias deliberaciones, siempre con la destacada participación de José de Sata y Bussy, llegaron al acuerdo de proposiciones y condiciones al jefe realista para la entrega del territorio venezolano, el material de guerra y otros efectos militares, el retiro de las tropas patriotas del área de operaciones y al licenciamiento de las mismas, con la autorización para el empleo de la fuerza para someter a los pueblos y lugares que se resistían al sometimiento y a los términos de la Capitulación. Con ello finalizaba la Primera República de Venezuela. Merece destacar aquí la relación de amistad

y colaboración que existió entre el precursor de la independencia hispanoamericana Francisco de Miranda y el peruano José de Sata, pues éste como su subalterno no solamente cumplió eficientemente sus órdenes militares, sino que también fue su consejero en distintos momentos, particularmente en los azarosos momentos de la referida capitulación, entendiendo claramente que no había otra solución inmediata que la de pactar con el jefe militar enviado por el gobierno de España. Diversas cartas entre ellos así lo comprueban.¹⁷

En razón de las persecuciones que desató Monteverde contra los que habían y seguían abiertamente participando a favor de la emancipación, particularmente los jefes militares patriotas, Sata y Bussy se vio en la necesidad de emigrar a Cumaná, siendo cautivado inmediatamente y enviado a las Bóvedas de La Guaira. En octubre de 1813 salió libre sin juicio formal, por lo que se dirige a refugiarse en la Isla de Trinidad. Vuelve a Venezuela después del 3 de agosto de 1813, una vez que Simón Bolívar con la llamada Campana Admirable entra a Caracas y expulsa las tropas realistas. En 1814, Sata y Bussy fue designado Comandante de Armas de La Guaira, pero los ejércitos del asturiano José Tomás Boves retomaron la soberanía española, por lo que el peruano debió emigrar a la Nueva Granada, designándosele en 1815 como Jefe del Castillo del Ángel, en Bocachica, actuando eficientemente en la defensa de Cartagena, asediada por las tropas General Pablo Morillo. Al caer esta plaza en manos de los realistas, José de Sata fue uno de los que logró huir a comienzos de diciembre de aquel año.¹⁸

Algunos autores señalan que la fecha del fallecimiento de Sata y Bussy ocurrió a fines del mes de diciembre de 1815, mientras que otros mencionan que a comienzos de enero de 1816 en las Costas del Golfo de Urabá o en las del Istmo de Panamá. Una carta de su hermana a Simón Bolívar del 27 de abril de 1822, solicitándole ayuda por su penosa situación económica, se inclina más por la primera fecha. Dicha carta comienza así:

Excelentísimo Señor. Mariana Sata y Bussy con el más profundo respeto a Vuestra Excelencia representa que durante las últimas calamidades de la guerra he perdido a mis padres

en esta ciudad después que mi hermano el Coronel de la República José Sata y Bussy pereció en el mar a resulta de los desgraciados sucesos de Cartagena en el año de mil ochocientos quince¹⁹.

Así, queda nuevamente confirmado que este importante personaje era de origen peruano y que tuvo una destacada participación en el proceso emancipador de Venezuela, como luego lo harán los venezolanos Simón Bolívar y Antonio José de Sucre en las guerras que decidirán la independencia del Perú y el nacimiento de Bolivia. Con ello queda también evidenciado que la lucha por la libertad de las viejas colonias españolas en América fue el resultado de la conjunción de esfuerzos de hombres y mujeres que actuaron decididamente por lograrla, como es el caso de los personajes mencionados, particularmente del peruano José de Sata y Bussy.

5. Consideraciones finales

El proceso emancipador de Hispanoamérica de España fue el resultado de la conjunción de diversas coyunturas, tanto en la península como en las colonias. La invasión de Napoleón a la península Ibérica, la abdicación de Carlos IV, la formación de Juntas defensoras de los derechos del nuevo Rey Fernando VII, el gobierno de la Regencia y la convocatoria a las Cortes en Cádiz incidieron en las distintas reacciones de las sociedades coloniales americanas. Estas fueron coyunturas y circunstancias que fueron aprovechadas por las elites criollas, las cuales consideraron que había llegado el momento, al menos, de dejar escuchar sus voces de reclamo de mayor autonomía en la toma de decisiones locales a favor de sus intereses políticos, económicos y sociales. A la realidad militar y política de la península vinieron a considerarse los antecedentes insurreccionales del siglo XVIII, que si bien en su mayoría, con excepción de la Conspiración de La Guaira de 1797, no fueron movimientos de carácter independentistas, al menos dejaron sentir sus protestas contra ciertas medidas económicas y sociales, explotación de la mano de obra esclava, así como contra la actuación de determinados funcionarios del régimen español

en Venezuela. Nos referimos, entre otros, a la rebelión de Juan Francisco León (1749) y la de Andresote (1732) contra la Compañía Guipuzcoana, la de José Leonardo Chirinos (1795). Pero también a los movimientos más vinculados a la idea emancipadora, como es el caso de las invasiones de Francisco de Miranda (1806) y la conjura de los Mantuanos de Caracas (1808). Sin dejar de mencionar los reclamos de algunos Ayuntamientos, particularmente del de Caracas a lo largo de aquella centuria por disposiciones que menoscabaron sus derechos y privilegios. Es decir, un panorama histórico que no sería descartado por quienes el 19 de abril de 1810 dieron inicio al proceso emancipador y a la declaración de la Independencia el 5 de julio de 1811.

En ese contexto varios venezolanos y extranjeros residentes en las distintas provincias coloniales (europeos, españoles o americanos) compartieron la responsabilidad de formular el proyecto separatista. Primero a través de la conformación de Juntas Conservadora de los derechos de Fernando VII (1810); y después con la convocatoria a un Congreso Constituyente, redacción y aprobación de constituciones Provinciales y Federal (1811), la constitución del Estado republicano y la organización de un incipiente ejército para defender las decisiones tomadas, ante la pronta arremetida del gobierno español con el envío de fuerzas militares para pacificar los territorios que habían decidido definitivamente independizarse de España. Entre esos extranjeros se encuentra José de Sata y Bussy, quien aunque hijo de un funcionario de la monarquía tomó la decisión de acompañar a los venezolanos en la tarea de romper con el régimen de dominación colonial y contribuir en lo político y militar a la conformación de la República de Venezuela. Como se ha indicado, Sata y Bussy tuvo una destacada actuación en esos aspectos, pues fue designado Secretario de la Junta de Guerra de la provincia de Caracas, miembro del Congreso Constituyente de 1811, firmante de Acta de Independencia y de la Constitución Federal, oficial del ejército venezolano en 1811 con los grados de Capitán, Sargento Mayor y Teniente Coronel de Infantería y los cargos de Secretario de Guerra de la Confederación Venezolana y Jefe del Estado Mayor en 1812, con participación efectiva en los combates liberados por Simón Bolívar entre 1813 y 1814, así como en otras acciones militares de la Nueva Granada.



Sata y Bussy. La imagen pertenece a la Firma del Acta de Independencia del 5 de julio de 1811. Obra de Juan Lovera